



Asiento: SG-1/2021

Fecha-Hora: 08/01/2021 13:12:27

RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE MODIFICAN LOS DATOS RELATIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DE LA SEDE ELECTRÓNICA

De conformidad con lo dispuesto en el apartado cinco del artículo 5 del Reglamento por el que se implantan medios electrónicos que facilitan el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos de la Universidad de Murcia y se crea la Sede electrónica de esta Universidad, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno en su sesión de 6 de julio de 2009 (BORM nº 221, de 24 de septiembre de 2009), esta Secretaría General,

RESUELVE

Primero. Modificar los datos relativos a la "Identificación de la Sede electrónica", a que se refiere el Anexo I del citado Reglamento, que queda redactado en los términos siguientes:





- a) Código único de identificación: 15 d2 95 3a 82 97 4a f2 64 9c a5 36 5f 6f 3b e7.
- b) Prestador de servicios de certificación que emite el certificado: CN = AC Firmaprofesional - Secure Web 2020 OU = Security Services 2.5.4.97 = VATES-A62634068 O = Firmaprofesional S.A. C = ES.
- c) Identificación de la sede: 2.5.4.15 = Government Entity CN = sede.um.es SERIALNUMBER = Q3018001B OU = Sede electrónica de la Universidad de Murcia OU = SEDE ELECTRONICA 2.5.4.97 = VATES-Q3018001B O = UNIVERSIDAD DE MURCIA L = MURCIA C = ES.
- d) Comienzo y fin del periodo de validez del certificado: martes, 24 de noviembre de 2020 16:33:43 - miércoles, 24 de noviembre de 2021 16:33:42.
- e) Límites de uso del certificado: Firma digital, Cifrado de clave.
- f) Huella digital del certificado: 8f b9 2b ef cf 66 ea 68 9e ef aa 2a 9e

Segundo. La presente resolución se publicará en el Tablón Oficial de esta Universidad (TOUM); en la Sede Electrónica, apartado “Sobre la Sede”; en el apartado de Normativa de Administración Electrónica y así como en el apartado referente a “Identificación y Seguridad de la Sede Electrónica”.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Francisco A. González Díaz

